

Expediente n.º 33.873/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA ALMOZARA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2017

Asisten:



D. Pedro Santiesteve Roche, Alcalde de Zaragoza
D. Luis Pastor Lasmarías, Vicepresidente y Vocal de Zaragoza en Común (ZeC), Preside la Sesión
D. Miguel A. Gonzalo Redondo, Vocal de ZeC
D. Eloy García Escós, Vocal de ZeC
D.ª M.ª Fernanda Blanco Vicente, Vocal del PSOE
D. Guillermo Ortiz Ortiz, Vocal del PSOE
D. Alejandro Sánchez Doñagueda, Vocal del PSOE
D. Sergio Zorita Puig, Vocal de Ciudadanos
D. Daniel García López, A.VV. Ebro
D. José A.º García Solana, A.VV. La Aljafería
D. Calixto Ontiñano Navarro, A.VV. Palacio Alegría
D.ª M.ª Antonia Díaz Sanz, A.VV. Sol Invicto
D.ª M.ª Jesús Trébol Espún, A.VV. S. Fañanas
A.VV. Puerta Sancho
D.ª Ángeles Cuartero Sanz, Rpte. Mayor
D. Miguel A. Sancho Pardos, Intendente del Sector 3 de la Policía Local
También acude Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía
Secretario: D. José A. Rovira Tolosana, Jefe de Unidad de la Junta

En Zaragoza, a 18 de enero de 2017, a las diecinueve horas se inicia la sesión, en el Centro Cívico La Almozara, sito en Avd. Puerta Sancho, 30.

Excusan sus asistencia el Concejal Presidente de la Junta, D. Alberto Cubero Serrano, y las vocales Sras. Pallás Buey y Yagüe Yagüe.

Se ausentan las Sras. Nogueras Angoy y Ballestero García.

Se constituye el pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles para resolver sobre los asuntos que contempla el orden del día.

0.- Santiesteve Roche: Elogia la participación ciudadana en el Distrito de La Almozara, recordando la cuestión del aprovechamiento del antiguo Centro de Salud, deseado por asociaciones y vecinos.

Aplausos.

00.- Pastor Lasmarías: Agradece la presencia del Sr. Alcalde.

A las 19 h y 10 minutos se ausenta el Sr. Alcalde.

Introduce un apartado de despedidas y bienvenidas:

Oliván Fernández: Se despide como vocal de la Junta desde hace muchos años, agradece la colaboración de compañeras y de vecinas especialmente en las cuestiones de Urbanismo; recuerda temas pendientes como Garro y Olmos.

Aplausos.

Pastor Lasmarías: Anuncia su dimisión como Vocal de la Junta, desea la participación crítica de la ciudadanía; considera que ha sido un honor servir al vecindario del barrio. Reivindica el uso público del Centro Deportivo Militar "el Soto" dada la carencia de piscina pública.

Aplausos.

Sánchez Doñagueda: Agradece a Oliván Fernández y al PSOE la oportunidad y espera obtener lo mejor de sí mismo en esta labor.

Se da por enterado el Pleno.

A partir de aquí, casi todas las intervenciones reflejadas en el acta comienzan con los mejores deseos de los intervinientes para los vocales dimisionarios y el vocal recién nombrado.

1.- Aprobación del acta de la sesión del Pleno de la Junta de fecha 15 de noviembre de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

OFICIAL:

2.- Informe de la Comisaría de la Policía Nacional (expediente s/n). Por ausencia de los titulares queda sobre la mesa.

3.- Informe del Sector 3 de la Policía de Barrio de la Policía Local (expediente s/n).

Sancho Pardo: Informa de la grata convivencia con el vecindario, la disminución de incidentes y el deseo del Sector de trabajar en el futuro más con las AMPA.

Se da por enterado el Pleno.

4.- Informe de Presidencia.

1.- Conservación de Infraestructuras nos informa, a solicitud de la Junta, que en el estiaje de este año está previsto la mejora de los taludes del río Ebro; degradados por estar formados en su mayor parte por escombros de obras.

2.- El Departamento de Arquitectura ha tapiado los accesos al antiguo Centro de Salud de La Almozara.

3.- Movilidad Urbana ha procedido a sustituir los aparcamientos de turismos por aparcamiento de motocicletas en aquellos pasos de peatones que significan mayor peligro para los transeúntes.

4.- La fase de presentación de propuestas para los Presupuestos Participativos de 2017 finalizó este pasado lunes, día 16. Se han presentado 68 propuestas en La Almozara, de las que se han seleccionado las 10 con más apoyos. El día 24, de este mes, tendrá lugar el Segundo Foro, en el transcurso de la sesión se elegirán otras diez propuestas que los presentes consideren necesarias para el barrio; tras su informe técnico comenzará la campaña de votación de los mismos, hasta agotar el presupuesto asignado a la Junta, desde el 16 al 30 de marzo.

En toda la ciudad se ha presentado casi 1.500 propuestas, de ellas, y tras un primer filtro, han sido aceptadas y están en debate 1.145 propuestas. Hay 19.931 personas dadas de alta en la Plataforma de Gobierno Abierto, de las que 12.767 pueden participar en el proceso de Presupuestos.

5.- Se ha inscrito en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, y adscrita al Distrito, la Asociación Comparsa de Cabezudos la Antigua Química.

Se da por enterado el Pleno.

5.- Informe de los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo.

5.1.- Zorita Puig: Da lectura al acta de la Comisión de Acción Social, Mayor y Deportes: (conlleva Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil; Mercados y Consumo; relaciones con el Consejo de Salud de Zona). Anexo I de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

5.2.- García Escós: Da lectura al acta de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Movilidad Urbana (conlleva Ciclo del Agua, Equipamientos y Vivienda, Parques y Jardines). Anexo II de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

5.3.- Gonzalo Redondo: Da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Cultura. Anexo III de esta Acta.

Se da por enterado el Pleno.

5.4.- Pastor Lasmariás: Solicita excusas por la no celebración de la Comisión de Educación, motivada por enfermedad familiar.

Se da por enterado el Pleno.

PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA:

6.- Propuesta de acuerdo para que la Junta se dirija a la Gerencia de Urbanismo para la aclaración de la negativa del Servicio de Información Geográfica de realizar un plano que, conforme a la normativa vigente, refleje los límites legales del ámbito territorial de la Junta (Expediente n.º 46.420/2016) y se incorpora la solicitud de la A.VV. la Aljafería de intervenir en el Pleno para esta cuestión (Expediente n.º 1.379.763/2016).

Secretario: Da lectura al texto completo de la propuesta:

"A la vista del informe, de fecha 10 de julio de 2015, "Cifras de Zaragoza Elecciones Municipales y Autonómicas" que obra en la Intranet municipal y cuya copia se adjunta donde adjudica un censo de solamente 18.988 h. a La Almozara; y donde aparece un plano en el que faltan la Urbanización Torres de San Lamberto, el término de regantes de La Almozara que ocupa el Soto de La Almozara, parte de la ribera del río Ebro, la Estación del ferrocarril y las calles Santa Orosia, Juan XXIII y otras. Se da la circunstancia de que esta Junta Municipal concede subvenciones a la A.VV. Silveria Fañanas de la Urbanización Torres de San Lamberto o a las AMPA del Instituto E.S.O. El Portillo y del Colegio EIP Juan XXIII, a cuyo centro escolar también se le gestiona el pago de la partida Pequeñas Reparaciones en Edificios Escolares.

A tales efectos se adjuntan:

-Copia del plano, de junio de 2012, redactado por el Servicio de Información Geográfica.

-El folleto "Conoce tu Distrito", de febrero de 2002, con su plano de delimitación.

-Y otro folleto, de los años 80, sobre el PGOU, con también un plano de delimitación.

Estos tres planos recogen los límites aprobados por Decreto, de 19 de octubre de 1981, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, que modificaba el término municipal de Zaragoza y que son los actualmente vigentes conforme a la normativa.

Se recuerda que el Reglamento de órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, con aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno el 28.07.2005 y publicación en el BOP

n.º 203 de 05.09.2005, en su Disposición Adicional primera dice: "Los Servicios Municipales competentes por razón de la materia, elaborarán una propuesta de linderos de Distritos Municipales y Barrios Rurales que tenga en consideración las nuevas infraestructuras que se están realizando en la ciudad y su repercusión física y sociológica, procurando que los límites que se definan coincidan con accidentes geográficos o elementos urbanísticos reconocibles y perdurables.". Pero desde su aprobación, en 2005, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en este sentido y los cambios del ámbito de actuación de los distritos significan una modificación del término municipal, por lo que deberán ser objeto de aprobación por parte del Pleno Municipal y posterior ratificación por el Gobierno de la Diputación General de Aragón, según la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón y Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

También hay que tener en cuenta que el Art. 227 del Reglamento Orgánico Municipal dice: "Además de lo establecido en la legislación local y en el presente reglamento orgánico, se cuenta con las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana contenidos en el Reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza."

Conforme a los acuerdos del equipo de gobierno de la Junta Municipal La Almozara, de sus órganos colegiados y a la demanda histórica de las entidades vecinales y de la ciudadanía, la Junta inició un expediente destinado a que se reconozcan por parte de los servicios municipales implicados los límites legales y legítimos del ámbito territorial de La Almozara.

El expediente lo ha gestionado el Servicio de Distritos quien nos informa que la Unidad de Estadística va a actuar para solucionar los errores; no obstante, también se requirió informe del **Servicio de Información Geográfica quien, según consta en el informe de Distritos, ha manifestado que "no tienen pendiente emitir informe alguno sobre este tema", haciendo caso omiso al requerimiento efectuado.** Además, esta Junta entiende que dicho Servicio ha realizado, sin argumento jurídico ninguno, un plano que no responde a la realidad en el documento municipal citado "Cifras de Zaragoza-Datos demográficos del Padrón Municipal".

A título de ejemplo, en la campaña de Presupuestos Participativos, dos de los criterios para la distribución de las asignaciones a cada Junta Municipal son el de población y el de extensión del área urbana, dado que los datos no responden a la realidad, subestiman ambos criterios y han supuesto un decremento de la asignación presupuestaria en esta campaña tan significativa para el trabajo de nuestro Equipo de Gobierno."

Cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO.- El Pleno de la Junta Municipal La Almozara solicita que se inste al Servicio de Información Geográfica para que redacte unos planos que se adecuen a la normativa vigente y en suma a la realidad del ámbito de actuación de la Junta Municipal La Almozara; y posteriormente den traslado de dichos planos a las áreas municipales sensibles a esta cuestión, para que en el futuro no den pábulo a mayores malentendidos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, a la Consejera de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, al Gerente de Urbanismo, al Jefe del Servicio de Información Geográfica, a la Jefa del Servicio de Distritos y a la Unidad de Estadística y Gestión Padronal."

García Solana: Expresa que asume el texto propuesto, indica los límites del ámbito territorial de la Junta, anuncia una querrela criminal y pide el apoyo del resto de asociaciones.

Arguedas Concha: Defiende los actuales límites, entendiendo que es la garantía de no perder servicios públicos en el barrio.

Zorita Puig: Expresa que es una reivindicación histórica, los Presupuestos Participativos han sido significativos; anuncia una reunión del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre la cuestión.

Blanco Vicente: Indica que es un tema recurrente cuyos beneficiarios son los barrios y las vecinas. El Grupo del PSOE también lo defenderá. Entiende que la normativa debe ser respetada.

Pastor Lasmariñas: La posición de Zaragoza en Común, está clara, debe respetarse la legalidad; ya en el año 2003 se pretendieron cambiar los límites y el barrio conjuntamente lo impidió. Insiste en el menoscabo económico en los Presupuestos Participativos, defendiéndolo estamos defendiendo los Servicios Públicos.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Propuesta de acuerdo solicitando la retirada de los vehículos del Palacio de La Aljafería (Expediente n.º 37.928/2017).

Secretario: Da lectura al texto completo de la propuesta:

"El Palacio de La Aljafería es uno de los monumentos mas representativos del arte mudéjar y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 2001.

En el año 2015, 247.037 personas la visitaron siendo el 78% Españoles y el 22% Extranjeros, el aumento anual de visitantes crece cada año mucho más; cabe destacar que, en el puente de la Constitución de este 2016, 22.000 personas accedieron a su recinto.

Desde que fue inaugurado, como sede de Las Cortes de Aragón en 1987, una gran cantidad de vehículos (cerca de 100) estacionan en el interior de su recinto, lo que motiva una imagen muy desagradable tanto para la ciudad, como para la cantidad de personas, como antes hemos mencionado, que lo visitan.

Nos consta que se reciben multitud de quejas y comentarios tanto en los periódicos como en las redes sociales por este motivo.

Ya en el 2011, la Asociación APUDEPA (Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés) exigió alternativas a la salida de los coches, según consta en el periódico de Aragón de fecha 15/03/2011.

El 19/02/2014, también en el Heraldo de Aragón, el presidente de una de las asociaciones del barrio de La Almozara denunciaba esta situación tachándola como vergonzosa.

El 22/09/2016, el colectivo Pedalea solicitó por escrito a la Presidenta de las Cortes de Aragón un espacio libre de vehículos en su entorno.

La Junta Municipal de La Almozara viene reclamando, desde hace años, medidas para que esta situación mejore sin que ninguna de las partes se vea dañada en sus intereses.

Ante el mal estado del acceso peatonal (acera de 1,5 m) en la calle Diputados en su tramo desde Plaza Europa se solicitó por parte de esta Junta Municipal, según consta en el expediente n.º 78499/2016, la reducción de un carril de circulación (actualmente hay tres carriles) para el ensanche de la acera (lado del Palacio).

En informe de Movilidad Urbana se propone la ejecución de la reforma planteada adjuntando plano, con fecha 07/11/2016, y se solicita traslado al Servicio de Conservación para su consideración.

Un nuevo informe del servicio de Movilidad Urbana, con fecha 15/11/2016, pone de manifiesto la pretensión de eliminar el estacionamiento de los vehículos en el Palacio y las posibles alternativas de acceso a dicho entorno.

En Informe de Conservación de Infraestructuras, con fecha 28/11/2016, se proponen dos tipos de actuaciones o alternativas.

Ante esta disyuntiva planteamos la posibilidad de ensanchar la acera 2,5mts. hasta la altura del lado contrario a la calle Aljafería, que ya vuelve a su medida mas ancha. Y

atendiendo al informe de Movilidad Urbana, crear un estacionamiento en batería con capacidad de alrededor de 90 plazas mejorando ostensiblemente las 23 actuales.

Quedaría pendiente de aprobación la propuesta para mejora del resto de la calle Diputados (tramo hasta la intersección con la Avda. Madrid), siendo los servicios de Seguridad de las Cortes de Aragón, servicio de Movilidad Urbana y el Servicio de Conservación de Infraestructuras los que determinasen las actuaciones a realizar.

Este exceso de plazas, más las existentes en el aparcamiento que posee las Cortes de Aragón, darían cobertura a los vehículos estacionados dentro del recinto del Palacio, sin perjuicio de los estacionamientos ya existentes para los vecinos y vecinas de la mencionada calle y, los fines de semana, a la gran demanda de turistas que se acercan a conocer este monumento tan representativo en nuestra ciudad y declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el 2001.

Como complemento a esta actuación se ha realizado una propuesta en los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Zaragoza de este año, consistente en la mejora de accesibilidad al entorno del palacio por el Barrio de la Almozara, tramo comprendido en el final de la calle Reino y calle Braulio Foz, con un acceso mediante escalera y rampa para personas con algún tipo de discapacidad, mejorando considerablemente el acceso desde un estacionamiento cercano al Palacio.

A la vista de todo lo citado, conforme al vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, y demás normativa, se propone el siguiente ACUERDO:"

Cuya parte dispositiva dice:

"ÚNICO.- Conforme a todo lo citado, desde esta Junta Municipal de La Almozara y todas las Asociaciones del barrio que la componen, solicitamos a las Excmas. Cortes de Aragón, al Servicio de Movilidad Urbana y al Servicio de Conservación e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza que tengan a bien considerar esta propuesta para la posible retirada de los vehículos estacionados dentro del recinto del Palacio de la Aljafería a la nueva ubicación en la calle Diputados."

Arguedas Concha: Indica que Chunta Aragonesista apoyará la propuesta, recomienda a los diputados que utilicen el transporte público e insiste en la mala imagen que perciben los turistas y la ciudadanía.

Blanco Vicente: Afirma que su grupo municipal, el PSOE, tiene dudas; aún asumiendo el afeamiento del palacio por los vehículos. Indica que los diputados acuden a los Plenos de las Cortes desde todos los puntos de Aragón por lo que es difícil usar el transporte público. Anuncia su abstención.

García Escós: Informa que la propuesta trata de una zona de reserva para vehículos autorizados, con un horario de uso limitado y que luego estará libre para el uso vecinal. Considera que es una buena oportunidad dado que supone una gran ampliación. Anuncia que se entrevistó personalmente con la Presidenta de las Cortes de Aragón. Considera que ha sido una demanda histórica del barrio y que deberíamos mostrarnos a favor. Añade que se incluirá un nuevo paso de peatones y se ampliará la acera.

Intervienen las AA.VV. Aljafería y Palacio de la Alegría.

Se procede a la votación:

Votos a favor: Srs. Pastor Lasmarías, García Escós, Gonzalo Redondo y Arguedas Concha.

Abstenciones: Sras. Blanco Vicente, Ortiz Ortiz, Sánchez Doñaguada y Zorita Puig.

Se aprueba por mayoría.

DAR CUENTA AL PLENO DE LA JUNTA:

8.- Dar cuenta del Decreto de la Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto que nombra a D. Alejandro Sánchez Doñaguada Vocal de la Junta Municipal La Almozara en representación del Grupo Municipal

del P.S.O.E., en lugar de D. José M.^a Oliván Fernández, a quien se le agradecen los servicios prestados (expediente n.º 1.433.135/2016).

Se da por enterado el Pleno.

9.- Dar cuenta de que, conforme a la Resolución de la Concejalía Presidencia de la Junta, de fecha 13 de noviembre de 2015, el actual representante de las AA.VV. en el Consejo Rector de la Junta es la A.VV. Puerta Sancho (Expediente n.º 1.181.497/2015).

Se da por enterado el Pleno.

Sugerencias y preguntas.

****Blanco Vicente:** Sobre la Semana Cultural pregunta si se considera la participación de estudiantes, explica los antecedentes de las anteriores Semanas Culturales.

Gonzalo Redondo: Informa que estará abierta. No obstante, en las inmediatamente anteriores sesiones de la Comisión de Educación se consideró que era una experiencia agotada y, dado que cada centro escolar tenía sus propias actividades culturales, se valoró como redundante.

García Escós: Considera que en la próxima Semana Cultural se procurarán integrar las dos experiencias, incluyendo unas jornadas de primavera. Invita a los presentes a presentar ideas.

Se da por enterado el Pleno.

****Ortiz Ortiz:** Pregunta por la actividad "Raquel Absolución" en la sala polivalente del Centro Cívico, dado que aparecen los anagramas del Centro Cívico y del Ayuntamiento en una actividad que parece ser de Zaragoza en Común; añadiendo, si se ha autorizado su uso y el comer y beber en el transcurso del acto.

Secretario: Informa que, conforme a la normativa, en materia de cartelería de los actos que se desarrollen en un Centro Cívico y de comida y bebida en su sala polivalente, se ha cumplido respectivamente la normativa de la Dirección de Comunicación y del Reglamento de Centros Cívicos.

Arguedas Concha: Considera que en otros casos, y dependiendo de quien lo solicita, no se les ha autorizado.

Zorita Puig: Entiende que está fuera de competencias.

Pastor Lasmarías: Informa que se trata de un acto solidario, defendiendo la ética e integridad de la celebración, en el que se han cumplido las reglas de juego que impone el Ayuntamiento.

Anuncia una actividad de la entidad Plena Inclusión, el próximo día 4 de febrero, en dicha sala polivalente del Centro Cívico; la entrada consistirá en un kilogramo de alimentos no perecederos, destinados al Banco de Alimentos de Zaragoza.

Se da por enterado el Pleno.

****Díaz Sanz:** A la vista de lo reflejado en distintas actas de las Comisiones de Trabajo de la Junta sobre el traslado de la parada de autobús, de la línea 42 de Auzsa, en la avd. Puerta Sancho, manifiesta su disconformidad y solicita que en ese caso deberían colocarse dos paradas en ese lado de la avenida. En último caso, solicita que no se desplace dicha parada.

Ontiñano Navarro y García Solana: Insisten en el apoyo al traslado de la parada de manera más próxima al nuevo Centro de Salud.

García Escós: Indica que se tratará en Comisión.

Se da por enterado el Pleno.

****García López** (de la A.VV. Ebro): Advierte de distintas disfunciones en el nuevo Centro de Salud.

Secretario: Aconseja que, tratándose de una Asociación de Vecinos con personalidad jurídica propia que le da capacidad de obrar administrativamente, ésta se debería dirigir a la Consejería de Salud del gobierno autonómico, dado que no es competencia municipal.

Se da por enterado el Pleno.

****Trébol Espún:** Se queja de la falta de información del Consorcio de Transportes sobre la modificación del transporte público que accede a la urbanización Torres de San Lamberto.

García Escós: Anuncia una próxima reunión entre dicho consorcio y responsables municipales de movilidad urbana.

Se da por enterado el Pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

EL SECRETARIO


Fdo.: José A. Rovira Tolosana

EL VICEPRESIDENTE


Fdo.: Luis Pastor Lasmarías